

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 233/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada N° 94/87 se dispuso la creación del Departamento de Servicio Social en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales.

Que por razones de servicio y coordinación en el funcionamiento interno con el fin de facilitar la asignación de tareas, centralización de información y modalidad operativa, se hace necesario la designación de un responsable en cada una de las dependencias mencionadas.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar como responsables de los Departamentos de Servicio Social de Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche a partir de la fecha y durante el año 1988 a las Asistentes Sociales IRÍS CAMACHO, ANGÉLICA STOFFEL y BEATRIZ PADÍN respectivamente.

2º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.